

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4052** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso número 593/2015 y Número Identificación General número 15030 47 1 2015 0000990 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Depco Medios, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-15609936, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol, Avenida Santa Marina número 201-203-bajo.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada Dña. Patricia Díaz Marcos, con domicilio postal en Ferrol-15404, Carretera de Castilla, número 370-bajo, teléfono y fax 981311001 y dirección electrónica admonconcursaldepcomedios@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 18 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003357-1